

**ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**

**FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA  
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA**



**POLICÍA NACIONAL**

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2025 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
Total		<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>

El proponente:

**Firma del representante legal del proponente**

Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

**Firma del Contador público y/o Revisor fiscal**

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

**NOTA:** los representantes de los integrantes del oferente (futuro contratista) plural deben suscribir cada uno el presente documento

**ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**



**FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

**POLICÍA NACIONAL**

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL .**

El futuro contratista deberá diligenciar el presente formulario, y adjuntarlo a la plataforma Secop II, con la información de capacidad financiera y organizacional, requerida para el presente proceso, la cual será verificada por el comité evaluador según lo establecido en el CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES del Estudio y Documentos Previos, numeral 4.3.1 – Evaluación económica, del Estudio y Documentos Previos.

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00
	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00
	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00
	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00
	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la Entidad que representamos.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

**ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**

**FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.**



**POLICÍA NACIONAL**

Bogotá D.C,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL  
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL .**

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo al Hospital Central de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Bogotá D.C.,  
Señores.  
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL  
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número PN HOCEN SA 014 2025 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL .**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

*“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.*

#### PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define al Hospital Central la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

#### PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define al Hospital Central la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde cumpla el objeto contractual.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

**ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**



**FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**POLICÍA NACIONAL**

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución del suministro contratado.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL  
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL .**

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

#### **COMPROMISOS ASUMIDOS.**

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorunión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

\_\_\_\_\_

**ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**

**FORMULARIO CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS**



**POLICÍA NACIONAL**

Bogotá D.C.,

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**  
Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL .**

La POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, \_\_\_\_\_ Identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, de la empresa \_\_\_\_\_, cargo \_\_\_\_\_, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato \_\_\_\_\_ convenio \_\_\_\_\_ acuerdo \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la aceptación del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

**CONFIDENCIALIDAD**

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.
- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL o de sus funcionarios.

#### **RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.**

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

#### **ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:**

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Bogotá D.C.,

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**  
Ciudad.

Referencia: Origen Lícito de los Recursos para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL .**

Yo \_\_\_\_\_ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) \_\_\_\_\_ Nit. \_\_\_\_\_, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso, provienen de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL  
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL** .

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 2025**, convocado por la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos y formularios, que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones, Estudio previo, Anexos y Formularios y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido del Estudio Previo Anexos y Formularios, proyecto pliego de condiciones, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos y formularios y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los insumos ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos y formularios y en la Ley, para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos, y en las condiciones allegada a esa Entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los insumos ofrecidos, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se prestará a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos, formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni el Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo Anexos y Formularios, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato de la Oferta que se nos ofrece, conforme al Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo Anexos y Formularios y nos comprometemos a suscribirla sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley Colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa Entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la dirección, Teléfono y Fax relacionados a continuación.
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que la vigencia de la presente oferta es de 4 meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

**ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**

**FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**



**POLICÍA NACIONAL**

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**  
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL .**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS						
GRUPO 1 INSUMOS VARIOS						
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAS	OFRECE SI	OFRECE NO
1	AZUL DE TRIPAN POR CENTIMETRO CUBICO Y/O MILILITRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 1 - 5 ML.</li> <li>· CONCENTRACIÓN 0.05%.HASTA 0.08</li> <li>· FRASCO AMPOLLA EN VIDRIO.</li> <li>· VIAL ESTÉRIL.</li> <li>· SELLADO.</li> </ul> <p><i>Nota: El posible oferente debe cotizar el valor de un (1) Mililitro (mL)</i></p>	UNIDAD			
2	PROTECTORES OCULARES (CANASTILLA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>· PROTECTORES OCULARES</li> <li>· INDIVIDUAL.</li> <li>· FORMA DE CONTORNO OCULAR.</li> <li>· ESTÉRIL.</li> <li>· PLÁSTICO.</li> </ul>	UNIDAD			
3	HIALURONATO DE SODIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>· JERINGA PRE LLENADA DE HIALURONATO DE SODIO AL 1.5 - 4%.</li> <li>· PESO MOLECULAR DESDE 600.000 A 2.600.000.</li> <li>· VISCOSIDAD CPS DESDE 26.000 A 40.000.</li> <li>· CÁNULA IGUAL O MENOR A 27 GA.</li> <li>· ESTÉRIL.</li> <li>· OSMOLARIDAD de 270 a 350.</li> <li>· COHESIÓN BAJA.</li> <li>· DISPERSIVO ALTO</li> </ul>	UNIDAD			
4		<ul style="list-style-type: none"> <li>· INDIVIDUAL.</li> </ul>	UNIDAD			

	CUCHILLETES DESECHABLES CRESCENT	<ul style="list-style-type: none"> <li>· UNIDAD SELLADA.</li> <li>· CON MANGO.</li> <li>· ESTÉRIL.</li> <li>· PARTE CORTANTE DEL BORDE DE 0.14MM.</li> <li>· DE 1.75 A 2.25 MM</li> <li>· FILO ENTRECruzADO</li> </ul>				
5	CUCHILLETES CON MANGO 15° GRADOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 15 GRADOS.</li> <li>· DESECHABLE.</li> <li>· UNIDAD SELLADA.</li> <li>· CON MANGO.</li> <li>· FILO ENTRECruzADO.</li> <li>· ACABADO ANTI REFLEJANTE.</li> <li>· ESTÉRIL.</li> <li>EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO.</li> </ul>	UNIDAD			
6	LENTE PLEGABLES MONOFOCALES	<p>MATERIAL ACRÍLICO HIDROFÓBICO.</p> <p>ÓPTICA ENTRE 6.0 A 6.5MM</p> <p>LONGITUD ENTRE 12.5 MM y 13.5 MM</p> <p>UNA PIEZA.</p> <p>ASFERICO O ESFERICO.</p> <p>BORDE POSTERIOR CUADRADO.</p> <p>ASFERICO ESTÉRIL.</p> <p>ASAS EN L o J</p> <p>SISTEMA IMPLANTE CON INYECTOR, PARA SER IMPLANTADO POR INCISIÓN DE MÁXIMO 2.8 MM. Y/O CARTUCHO PARA MONTAJE DE LENTE MONO FOCAL PLEGABLE</p> <p>EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO</p> <p>CON FILTRO DE PROTECCIÓN DE LUZ ULTRAVIOLETA</p> <p>ESTÉRIL.</p>	UNIDAD			
7	AZUL BRILLANTE	<p>COLORANTE TEMPORAL PARA MEMBRANA RETINIANA Y MEMBRANA LIMITANTE INTERNA</p> <p>CONCENTRACION AZUL TRIPAM AL 0,18% + BLU LIFE AL 0,03%</p> <p>JERINGA PRECARGADA POR 0,7 ML</p>	UNIDAD			
8	ACEITE DE SILICONA	<p>PARA USO INTRAOCULAR.</p> <p>ESTÉRIL.</p> <p>100% SILICONA.</p> <p>VOLATILIDAD MENOR O IGUAL AL 0.1%.</p> <p>VISCOSIDAD DE 4.800 A 5.000 MPAS</p> <p>EMPAQUE INDIVIDUAL.</p>	UNIDAD			

		JERINGA PRELLENADA				
9	PERFLUOROCARBONO HPF10 O PERFLUORO DECALINA	ENVASE METÁLICO, PLÁSTICO O DE VIDRIO PUREZA 98%. ESTÉRIL. <i>Nota: El posible oferente debe cotizar el valor de un (1) Mililitro (mL)</i>	CC			
10	GAS TAPONAMIENTO INTRAOCULAR SF6	GAS DE TAPONAMIENTO SF6 – HEXAFLUORURO DE AZUFRE FLUORADO AL 100% EMPAQUE METALICO CON SISTEMA DE INYECCIÓN. PRESENTACIÓN : BALA 75CC <i>Nota: El posible oferente debe cotizar el valor de un (1) Mililitro (mL)</i>	CC			
11	LENTE MACULAR ASFERICO 59 D	LENTE MACULAR ASFERICO 59 D EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL MATERIAL : COPOLIMERO DE CICLOOLEFINA	UNIDAD			
12	CUCHILLETES DE MANGO 2,2 MM	CUCHILLET SLIT KNIFE ANGULADO 2.2 MM A 2.8 MM DE ANCHO CON MANGO FILO ENTRECruzADO CON O SIN ACABADO ANTI-REFLEJO ESTERIL EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO	UNIDAD			
13	TIRAS DE FLUORESCEINA	ESTÉRIL EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA X 50 A 300 UNIDADES	UNIDAD			
14	LENTE TRES PIEZAS	LENTES DE TRES PIEZAS PLEGABLE OPTICA ENTRE 5.5 A 6.5 MM LONGITUD ENTRE 12.0 MM Y 13.5 MM PLANO CONVEXO. EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO ESTERIL CON FILTRO DE PROTECCION DE LUZ ULTRAVIOLETA	UNIDAD			
15	ANILLOS DE TENSION CAPSULAR	ANILLOS PARA SOPORTE CAPSULAR CRISTALINO FABRICADO CON PMMA ABSORVENTE UV EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD			

		SELLADO , PRODUCTO ESTERIL , NO REUTILIZABLE 13.0MM / 11.0 MM				
GRUPO 2 PINZAS Y TIJERAS PARA RETINA						
ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAS	OFRECE SI	OFRECE NO
1	PINZAS ASERRADAS	PINZAS COCODRILO (ASERRADAS) 25+G	UNIDAD			
2	TIJERAS CURVAS	TIJERAS CURVAS 25+G	UNIDAD			
3	PINZA PARA PELAJE DE MEMBRANA 25 G	PINZAS 25+G	UNIDAD			
GRUPO 3 PINZAS Y TIJERAS PARA RETINA COMPATIBLE CON EQUIPO FACOEMULSIFICADOR OS4						
ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAS	OFRECE SI	OFRECE NO
1	PUNTA DE FACO EASYTIP 2.2MM A 30° O A 40° DESECHABLE, CÁMARA DE PRUEBA Y PURGA REUSABLE, LLAVE PARA PUNTA DE FACO REUSABLE	Punta de faco EasyTip 2.2mm a 30 o a 40° desechable, INCLUYE Capuchón de irrigación para incisiones de 2.2mm reusable, Cámara de prueba y purga reusable, Llave para punta de faco reusable	UNIDAD			
2	PIEZA DE MANO I/A BIMANUAL	Pieza de mano I/A bimanual	UNIDAD			
3	PUNTA DE DIATERMIA BORRADOR REUSABLE	Punta de diatermia borrador reusable	UNIDAD			
4	PINZA DE DIATERMIA BIPOLAR REUSABLE	Pinza de diatermia bipolar reusable	UNIDAD			
5	PUNTA DE ENDO-DIATERMIA REUSABLE	Punta de Endo-diatermia reusable	UNIDAD			
6	VITRECTOMY PACK CF 23G O 25G	Vitrectomy Pack CF 23G o 25g	UNIDAD			
7	SET DE INYECCIÓN / EXTRACCIÓN DE SILICON	Set de inyección / extracción de silicon	UNIDAD			
8	SONDA LÁSER CURVA FLEXIBLE PARA OS4, 23G O 25G	Sonda láser curva flexible para OS4, 23G o 25G	UNIDAD			
9	CASSETTE DESECHABLE PARA OS4	CASSETTE desechable para os4 Caja por	UNIDAD			

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	OFRECE	
		SI	NO
1	Registro del INVIMA: El futuro contratista, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los insumos ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación vigente de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		
3	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados será mínima de un (1) año para los insumos quirúrgicos, contados a partir de la fecha de entrega.		
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		

6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.		
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a ocho (8) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
8	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un (1) mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
9	El oferente (futuro contratista), deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario Invima vigente.		
10	El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.		
11	El oferente (futuro contratista) durante la ejecución del contrato, no deberá ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web <a href="http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext">http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext</a> , con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.		
12	El futuro contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.		
13	El futuro contratista, deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la constitución política de Colombia, el decreto ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, decreto único reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social y las normas que lo modifiquen, resolución 591 de 2024, decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible y las normas que lo modifiquen, decreto 1077 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio y las normas que lo modifiquen. las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
14	En el caso en que El oferente (futuro contratista), suministre algún equipo, elemento y/o insumo, deberá garantizar que este estará libre de mercurio en cumplimiento al decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.		
15	El Contratista se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorías que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional.		
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.		
17	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el nombre completo del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**

Ciudad.

Referencia: FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL .**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, la información a continuación relacionada es cierta, y puede ser verificada.

El oferente (futuro contratista) debe diligenciar el presente Formulario y establecer el porcentaje de IVA del ítem ofertado, o indicar si están EXENTO O EXCLUIDO de IVA

GRUPO 1 INSUMOS VARIOS						
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	AZUL DE TRIPAN POR CENTIMETRO CUBICO Y/O MILILITRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 1 - 5 ML.</li> <li>· CONCENTRACIÓN 0.05%. HASTA 0.08</li> <li>· FRASCO AMPOLLA EN VIDRIO.</li> <li>· VIAL ESTÉRIL. SELLADO.</li> </ul> <p><i>Nota: El posible oferente debe cotizar el valor de un (1) Mililitro (mL)</i></p>	UNIDAD			
2	PROTECTORES OCULARES (CANASTILLA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>· PROTECTORES OCULARES</li> <li>· INDIVIDUAL.</li> <li>· FORMA DE CONTORNO OCULAR.</li> <li>· ESTÉRIL.</li> <li>· PLÁSTICO.</li> </ul>	UNIDAD			
3	HIALURONATO DE SODIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>· JERINGA PRE LLENADA DE HIALURONATO DE SODIO AL 1.5 - 4%.</li> <li>· PESO MOLECULAR DESDE 600.000 A 2.600.000.</li> <li>· VISCOSIDAD CPS DESDE 26.000 A 40.000.</li> <li>· CÁNULA IGUAL O MENOR A 27 GA.</li> <li>· ESTÉRIL.</li> <li>· OSMOLARIDAD de 270 a 350.</li> <li>· COHESIÓN BAJA.</li> <li>· DISPERSIVO ALTO</li> </ul>	UNIDAD			
4	CUCHILLETES DESECHABLES CRESCENT	<ul style="list-style-type: none"> <li>· INDIVIDUAL.</li> <li>· UNIDAD SELLADA.</li> <li>· CON MANGO.</li> <li>· ESTÉRIL.</li> <li>· PARTE CORTANTE DEL BORDE DE 0.14MM.</li> <li>· DE 1.75 A 2.25 MM</li> <li>· FILO ENTRECruzADO</li> </ul>	UNIDAD			
5	CUCHILLETES CON MANGO 15° GRADOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 15 GRADOS.</li> <li>· DESECHABLE.</li> <li>· UNIDAD SELLADA.</li> <li>· CON MANGO.</li> <li>· FILO ENTRECruzADO.</li> <li>· ACABADO ANTI REFLEJANTE.</li> <li>· ESTÉRIL.</li> <li>· EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO.</li> </ul>	UNIDAD			
6	LENTE PLEGABLES MONOFOCALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>· MATERIAL ACRÍLICO HIDROFÓBICO.</li> <li>· ÓPTICA ENTRE 6.0 A 6.5MM</li> <li>· LONGITUD ENTRE 12.5 MM y 13.5 MM</li> </ul>	UNIDAD			

		UNA PIEZA. ASFERICO O ESFERICO. BORDE POSTERIOR CUADRADO. ASFERICO ESTÉRIL. ASAS EN L o J SISTEMA IMPLANTE CON INYECTOR, PARA SER IMPLANTADO POR INCISIÓN DE MÁXIMO 2.8 MM. Y/O CARTUCHO PARA MONTAJE DE LENTE MONO FOCAL PLEGABLE EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO CON FILTRO DE PROTECCIÓN DE LUZ ULTRAVIOLETA ESTÉRIL.				
7	AZUL BRILLANTE	COLORANTE TEMPORAL PARA MEMBRANA RETINIANA Y MEMBRANA LIMITANTE INTERNA CONCENTRACION AZUL TRIPAM AL 0,18% + BLU LIFE AL 0,03% JERINGA PRECARGADA POR 0,7 ML	UNIDAD			
8	ACEITE DE SILICONA	PARA USO INTRAOCULAR. ESTÉRIL. 100% SILICONA. VOLATILIDAD MENOR O IGUAL AL 0.1%. VISCOSIDAD DE 4.800 A 5.000 MPAS EMPAQUE INDIVIDUAL. JERINGA PRELLENADA	UNIDAD			
9	PERFLUOROCARBONO HPF10 O PERFLUORO DECALINA	ENVASE METÁLICO, PLÁSTICO O DE VIDRIO PUREZA 98%. ESTÉRIL. <i>Nota: El posible oferente debe cotizar el valor de un (1) Mililitro (mL)</i>	CC			
10	GAS TAPONAMIENTO INTRAOCULAR SF6	GAS DE TAPONAMIENTO SF6 – HEXAFLOURURO DE AZUFRE FLUORADO AL 100% EMPAQUE METALICO CON SISTEMA DE INYECCIÓN. PRESENTACIÓN : BALA 75CC <i>Nota: El posible oferente debe cotizar el valor de un (1) Mililitro (mL)</i>	CC			
11	LENTE MACULAR ASFERICO 59 D	LENTE MACULAR ASFERICO 59 D EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL MATERIAL : COPOLIMERO DE CICLOOLEFINA	UNIDAD			
12	CUCHILLETES DE MANGO 2,2 MM	CUCHILLET SLIT KNIFE ANGULADO 2.2 MM A 2.8 MM DE ANCHO CON MANGO FILO ENTRECruzADO CON O SIN ACABADO ANTI-REFLEJO ESTERIL EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO	UNIDAD			
13	TIRAS DE FLUORESCINA	ESTÉRIL EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA X 50 A 300 UNIDADES	UNIDAD			
14	LENTE TRES PIEZAS	LENTE DE TRES PIEZAS PLEGABLE OPTICA ENTRE 5.5 A 6.5 MM LONGITUD ENTRE 12.0 MM Y 13.5 MM PLANO CONVEXO. EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO ESTERIL CON FILTRO DE PROTECCION DE LUZ ULTRAVIOLETA	UNIDAD			
15	ANILLOS DE TENSION CAPSULAR	ANILLOS PARA SOPORTE CAPSULAR CRISTALINO FABRICADO CON PMMA ABSORVENTE UV EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO , PRODUCTO ESTERIL , NO REUTILIZABLE 13.0MM / 11.0 MM	UNIDAD			
<b>GRUPO 2 PINZAS Y TIJERAS PARA RETINA</b>						
ITE M	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	EXEN TO	EXCLUID O
1	PINZAS ASERRADAS	PINZAS COCODRILO (ASERRADAS) 25+G	UNIDAD			
2	TIJERAS CURVAS	TIJERAS CURVAS 25+G	UNIDAD			
3	PINZA PARA PELAJE DE MEMBRANA 25 G	PINZAS 25+G	UNIDAD			
<b>GRUPO 3 PINZAS Y TIJERAS PARA RETINA COMPATIBLE CON EQUIPO FACOEMULSIFICADOR OS4</b>						

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	PUNTA DE FACO EASYTIP 2.2MM A 30° O 40° DESECHABLE, INCLUYE CAPUCHÓN DE IRRIGACIÓN PARA INCISIONES DE 2.2MM REUSABLE, CÁMARA DE PRUEBA Y PURGA REUSABLE, LLAVE PARA PUNTA DE FACO REUSABLE	Punta de faco EasyTip 2.2mm a 30° o 40° desechable, INCLUYE Capuchón de irrigación para incisiones de 2.2mm reusable, Cámara de prueba y purga reusable, Llave para punta de faco reusable	UNIDAD			
2	PIEZA DE MANO I/A BIMANUAL	Pieza de mano I/A bimanual	UNIDAD			
3	PUNTA DE DIATERMIA BORRADOR REUSABLE	Punta de diatermia borrador reusable	UNIDAD			
4	PINZA DE DIATERMIA BIPOLAR REUSABLE	Pinza de diatermia bipolar reusable	UNIDAD			
5	PUNTA DE ENDO-DIATERMIA REUSABLE	Punta de Endo-diatermia reusable	UNIDAD			
6	VITRECTOMY PACK CF 23G O 25G	Vitrectomy Pack CF 23G o 25G	UNIDAD			
7	SET DE INYECCIÓN / EXTRACCIÓN DE SILICON	Set de inyección / extracción de silicon	UNIDAD			
8	SONDA LÁSER CURVA FLEXIBLE PARA OS4, 23G O 25G	Sonda láser curva flexible para OS4, 23G O 25G	UNIDAD			
9	CASSETTE DESECHABLE PARA OS4	CASSETTE desechable para os4	UNIDAD			

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el nombre completo del representante legal



Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**

Ciudad.

Referencia: FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

La firma ..... se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA** PN HOCEN SA 014 2025 durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E.  ) Diligenciar el nombre completo del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO FORMATO PARA LANCES EN SUBASTA INVERSA



POLICÍA NACIONAL

**PROCESO DE CONTRATACIÓN PN HOCEN SA 014 2025**

**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

**LANCE NÚMERO \_\_\_\_\_**

**ÍTEM: \_\_\_\_\_**

<b>CONTRASEÑA DEL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA): _____</b>
<b>PORCENTAJE</b>
_____ %
<b>NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS (marque con una X)</b>
(    )

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO**